

de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, con la ampliación de capital que se establecía en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Dolado Corporación, Sociedad Limitada», de «York Azar, Sociedad Limitada», y de «York Inmuebles, Sociedad Limitada», Alfredo Dolado Bartolomé.—34.763.

y 3.ª 30-5-2008

### **ECARI COMPONENTES ELÉCTRICOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 54/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Izquierdo Tercero, Manuel y 19 más, se ha dictado auto de fecha 15-05-08 por el que se declara a la ejecutada Ecarí Componentes Eléctricos, S. L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 144.146,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—34.907.

### **EDICIONES CÓNICA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 a las 08:30 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión anual.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la misma fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo

examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Velázquez Saiz.—36.879.

### **EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 a las 12:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión anual.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la misma fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 28 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario. D. Luis Enríquez Nistal.—36.810.

### **EDITORA DE MEDIOS DE VALENCIA ALICANTE Y CASTELLÓN, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y el mismo lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión anual.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la misma fecha de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar su envío gratuito a sus domicilios.

Valencia, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Velázquez Saiz.—36.876.

### **ELECTRÓNICA Y PESAJE NAVARRO, S. L.**

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan Ruipérez Navarro, contra Electrónica y Pesaje Navarro, S. L., con CIF n.º A-79020715, ejecutando Sentencia de 18 de mayo de 2007, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 68.064,06 euros de

principal, y en la cantidad de 6.806,40 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—34.943.

### **ELLIOTS ENTERTAINMENT, S. L.**

Edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque se convoca judicialmente junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría del Ilmo. Notario don Antonio Camarena de la Rosa, sita en la calle Altamira, Edif. Ayala, local 21, Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque el día 18 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el 19 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

San Roque, 10 de abril de 2008.—Juez de Instancia, Javier Carazo Rubio.—37.078.

### **ENCOFRADOS MAREL, SAZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 134/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Corrales Nevado y don Francisco Elvira Bermejo, contra Encofrados Marel, SAZ, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Encofrados Marel, SAZ, en situación de insolvencia total por importe de 41.854,07 euros de principal más 3.139,05 euros de intereses y 4.185,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—34.941.

### **ENOVINTAGE INVERSIONES 22, S. A.**

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, calle Marfá de Molina, número 39, 6.º B . «Oficinas de Prado», el próximo día 30 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, para tratar a continuación el siguiente orden del día que se adopta por unanimidad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007. Aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Renuncia de Consejeras del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Quinto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas, y elevar a público.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas, que tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, toda la

documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración.—Inversiones Inmopensión 22, Sociedad Limitada, José Benito Soto Losa.—36.933.

### EQUIMANSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 11 de Julio del año 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a las 18:00 horas, en su domicilio social, Polígono Industrial Río San Pedro, Manzana 5, Parcela 25, Puerto Real (Cádiz), para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos e informes relativos a los extremos del punto primero, segundo y tercero del Orden del día.

Puerto Real, 20 de mayo de 2008.—Sebastián de la Cruz García Moreno, Presidente del Consejo de Administración.—34.914.

### ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES ESYCO, S. A.

#### Junta general ordinaria

Delfín Lozano Iglesias, como Presidente del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, convoca Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 2008, a las 12,00 en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria para tratar del siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social, cuentas y balances del Ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Valladolid, 26 de mayo de 2008.—Delfín Lozano Iglesias.—36.951.

### ETORRI SERVICIOS ASISTENCIALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Obregón Montero, contra «Etorri Servicios Asistenciales, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Etorri Servicios Asistenciales, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de

6.625,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—35.398.

### EUROCERRAJERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1063/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ricardo Azañedo Chálán contra la empresa Eurocerrajería, Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 9-04-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 9.225 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—35.537.

### EXPLOTACIONES PECUARIAS CONQUENSES, S. A.

#### (En liquidación)

#### Balance de liquidación

Los miembros de «Explotaciones Pecuarias Conquenses, S. A., en liquidación» reunidos en junta extraordinaria el día 7 de mayo de 2005 aprueban el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	6800
Cuentas financieras .....	1600
Total activo .....	8400
Pasivo:	
Acreedores y deudores .....	8400
Total pasivo .....	8400

Cuenca, 5 de mayo de 2008.—Julián García Atienza, Liquidador.—35.106.

### FINANCIERA MADERERA, S. A. (FINSA)

#### (Sociedad parcialmente escindida)

#### FINPATRIMONIAL, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que, con fecha 26 de mayo de 2008, la Junta general ordinaria y universal de Accionistas de la sociedad «Financiera Maderera, S. A.» acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, siendo beneficiaria de la misma la sociedad de nueva creación «Finpatrimonial, S. L.».

El acuerdo se aprobó conforme al Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela y sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente aprobado por la Junta general de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de «Financiera Maderera, S. A.», de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los térmi-

nos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carballo García.—36.581. 2.ª 30-5-2008

### FINESTRELLES, S. A.

#### Anuncio de suscripción de acciones

El órgano de administración de Finestrelles, S. A. (la «Sociedad») pone en conocimiento de todos los accionistas de la Sociedad que en la Junta general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 27 de febrero de 2008, debidamente convocada mediante anuncios en el BORME de 22 de enero de 2008 y El Punt de 24 de enero de 2008, se acordó por unanimidad de los asistentes a la Junta y con la mayoría y quorum legales y estatutariamente necesarios, la ampliación del capital social de la Sociedad en la cuantía de 1.442.429,04 euros, mediante la emisión de 240.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 90.001 al 330.000 ambos inclusive. Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del ejercicio del derecho de los accionistas a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante notificación dirigida a la Sociedad en el domicilio social de la misma, a la que se acompañará certificación o resguardo original del ingreso en la cuenta número 0182-6035-46-0208001067, abierta a nombre de la Sociedad en la oficina de la entidad BBVA, sita en Barcelona, Plaza Catalunya, n.º 5, del importe correspondiente al valor nominal de las acciones suscritas.

Se prevé expresamente la suscripción incompleta de la emisión, por lo que si no quedara íntegramente suscrito el aumento, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Aleix Carrió i Millà.—35.324.

### FIOCHI ESTIBADORES, S. A. Unipersonal

#### (Sociedad parcialmente escindida)

#### CISNA, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad beneficiaria de la escisión ya existente)

#### Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio, que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Cisna, S. L.» (unipersonal), la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), reduce sus reservas disponibles en 895.010,00 euros y su capital social en 10.102,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus 100 acciones en 101,02 euros pasando de los actuales 601,02 euros a 500,00 euros; y, simultáneamente, «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), aumenta su capital en 286.000,00 euros, con cargo a reservas disponibles, mediante la emisión de 572 nuevas acciones de 500,00 euros, quedando finalmente su capital social establecido en 336.000,00 euros, dividido en 672 acciones nominativas de 500,00 euros de valor nominal. Todo ello, con efectos contables de la escisión de fecha uno de enero de dos mil ocho, según los acuerdos adoptados, por decisión de su accionista/socio único, por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), y la Junta General de socios de «Cisna, S. L.» (unipersonal), celebradas